

# LOS CONFLICTOS POR LA POLÍTICA DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA DURANTE LA DÉCADA DE 1950<sup>α</sup>

*Conflicts over the admission policy of the University of Costa Rica during the 1950s*

Iván Molina Jiménez<sup>β</sup>

Fecha de recepción: 02/10/2017 • Fecha de aceptación: 20/04/2019

**Resumen.** Este artículo mostrará cómo la expansión de la segunda enseñanza costarricense, durante la década de 1950, supuso un incremento en el número de personas interesadas en ingresar a la educación superior. La Universidad de Costa Rica, por entonces la única institución de su tipo en el país, respondió a esa demanda creciente con una política de admisión improvisada y restrictiva, que truncó las expectativas de profesionalización de cientos de jóvenes. El descontento consiguiente se expresó en numerosos conflictos que enfrentaron a las autoridades universitarias con estudiantes, padres de familia, medios de comunicación, diversos sectores de la sociedad civil y con el Ministerio de Educación Pública.

Debido a esa conflictividad creciente, la Universidad de Costa Rica decidió en 1956 eliminar por un breve período las pruebas de ingreso y experimentar con un nuevo sistema de selección de estudiantes basado en un curso de Estudios Generales. Sin embargo, esta reforma institucional no deparó los resultados esperados por las autoridades universitarias, por lo que en 1959 se estableció un examen de admisión obligatorio para todas las personas interesadas en ingresar a la enseñanza superior. La implementación de esta iniciativa volvió a restringir el

---

<sup>α</sup> La Investigación de base para este artículo fue realizada en el Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas (CIICLA) y fue apoyada financieramente por la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica. El autor agradece la colaboración de los estudiantes Marco Vinicio Calderón Blanco y Javier Sánchez Mora en la recolección de la información; y los comentarios y sugerencias de dos dictaminadores anónimos.

<sup>β</sup> Escuela de Historia. Facultad de Ciencias Sociales. Ciudad de la Investigación. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica. [ivan.molina@ucr.ac.cr](mailto:ivan.molina@ucr.ac.cr)  <https://orcid.org/0000-0002-3367-965X>

acceso a la educación universitaria, con un claro sesgo de género, ya que la admisión de las mujeres se redujo más que la de los hombres.

**Palabras clave:** Universidad de Costa Rica; Políticas de admisión; Conflictos; Jóvenes; Género.

**Abstract.** *This article will show how the expansion of secondary education in Costa Rica during the 1950s led to an increase in the number of students striving for access to higher education. The University of Costa Rica, at that time the only institution of its kind in the country, responded to the growing demand with an improvised and restrictive admission policy, which dashed the professional aspirations of hundreds of young people. The resulting dissatisfaction was expressed in numerous conflicts that confronted university authorities with students, parents, the media, various sectors of civil society and with the Ministry of Public Education.*

*Due to this growing conflict, the University of Costa Rica decided in 1956 to eliminate for a brief period the admission tests and experiment with a new student selection system based on a General Studies course. However, this institutional reform did not provide the results expected by university authorities, so in 1959 a compulsory admission test was established for all those interested in entering higher education. The implementation of this initiative once again restricted access to higher education, as it was characterized by clear gender bias, with restrictions on women's admission that favored men.*

**Keywords:** *University of Costa Rica; Admission policies; Conflicts; Youth; Gender.*

En junio de 1956, el rector de la Universidad de Costa Rica (UCR), el abogado Rodrigo Facio (1917-1961), aseguró en un artículo publicado en el periódico *La Nación* que la institución que presidía ya no realizaría más exámenes de admisión. En adelante,

todos los alumnos [...] cualquiera que sea la carrera profesional que se propongan seguir, deberán pasar por la Escuela de Ciencias y Letras, de la cual tomarán los correspondientes cursos básicos [...] y además en el Departamento de Estudios Generales, como materias comunes, las de Introducción a la Filosofía, Historia de la Cultura, y Castellano, y uno optativo entre Principios de Biologías, Principios de Sociología y Principios de Matemáticas.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Rodrigo Facio Brenes, «No habrá más exámenes de admisión en la Universidad Nacional», *La Nación* (San José), 17 de junio de 1956, 54. En esta y en todas las citas textuales, se respeta la ortografía original.

Aunque no lo mencionó, la nueva política de ingreso anunciada por Facio era una respuesta al creciente descontento por la admisión que empezó a manifestarse, en los primeros años de la década de 1950, entre las autoridades universitarias, los estudiantes, los padres de familia y otros sectores de la sociedad civil y del Estado. Precisamente, el objetivo principal de este artículo es analizar cómo ese conflicto se intensificó cada vez más luego de la puesta en práctica de los primeros exámenes en 1952 hasta culminar en un enfrentamiento entre la UCR y el Ministerio de Educación Pública (MEP) ocurrido en 1955. Todo esto influyó en la eliminación de esas pruebas en el bienio 1957-1958 para experimentar con un nuevo sistema de ingreso, cuyo fracaso llevó a restablecer los exámenes en 1959.

Dado que en la década de 1950 la única institución de enseñanza superior existente en el país era la UCR,<sup>2</sup> quienes no aprobaban los exámenes de admisión tenían muy escasas opciones de profesionalizarse, las cuales dependían de realizar una carrera en el exterior, ya fuera financiados por sus padres o mediante una beca. En tales circunstancias, el futuro académico se constituyó en un asunto de sumo interés para las familias que tenían hijos e hijas en la educación secundaria. Según una investigación realizada en 1953 por el reformador educativo estadounidense Marvin S. Pittman (1882-1954), que abarcó al 74,1 por ciento de todos los jóvenes matriculados en los planteles públicos costarricenses de segunda enseñanza, por lo menos el 62,2 por ciento de los varones y el 21,2 por ciento de las mujeres aspiraban a ingresar a la UCR.<sup>3</sup> Cabe indicar que cuando la UCR se creó en 1940, el país tenía solo 5 establecimientos estatales y 7 privados de educación secundaria, todos ubicados en las ciudades principales de San José, Alajuela, Cartago y Heredia. En 1954, había 24 planteles públicos y 22 privados. De esas 46 instituciones, 31 se ubicaban en las ciudades antes referidas, 3 en las capitales de las provincias costeras (Guanacaste, Puntarenas y Limón) y 12 en áreas rurales de todo el país.<sup>4</sup>

<sup>2</sup> Desde 1943, se estableció en Costa Rica el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, una instancia universitaria internacional a la que los costarricenses tenían un acceso limitado (10 de 137 estudiantes atendidos entre 1946 y 1950). Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, *Costa Rica Informe anual* (Turrialba: Organización de los Estados Americanos, 1950), 129.

<sup>3</sup> Marvin S. Pittman, *Algunos problemas educativos de Costa Rica. Investigación, análisis y recomendaciones* (San José: UNESCO, 1954), 18-19.

<sup>4</sup> Luis Demetrio Tinoco Castro, *Memoria de Educación Pública correspondiente al año de 1940* (San José: Imprenta Nacional, 1941), 13, 213-224; Uladislao Gámez Solano, *Memoria 1953* (San José: Ministerio de Educación Pública, 1953): 13-15.

Fuera del ámbito universitario, las oportunidades educativas se reducían significativamente: los jóvenes podían ingresar a los planteles normales del MEP para formarse como maestros de educación primaria o a escuelas comerciales privadas para prepararse en labores de oficina y de contabilidad, seguir estudios sacerdotales o en el campo de la enfermería. La restricción institucional que caracterizaba el mercado académico costarricense se mantuvo hasta inicios del decenio de 1970, cuando se fundaron tres universidades públicas nuevas —el Instituto Tecnológico de Costa Rica (1971), la Universidad Nacional (1973) y la Universidad Estatal a Distancia (1977)— y una privada: la Universidad Autónoma de Centro América (1976).<sup>5</sup>

Hasta ahora la política de admisión de la UCR ha sido investigada en Costa Rica desde enfoques predominantemente pedagógicos y administrativos. Los estudios correspondientes, centrados en el período posterior a 1960, se han concentrado en identificar los posibles sesgos de las pruebas, particularmente en términos del género y el origen social de quienes la realizaron, y en relacionar sus resultados con el desempeño académico posterior de los alumnos.<sup>6</sup> La dimensión histórica de los exámenes ha sido considerada solo de manera excepcional y, cuando lo ha sido, ha predominado una perspectiva institucional, que prioriza los años posteriores a 1970<sup>7</sup> y procura justificar la implementación de las pruebas más que analizar los conflictos que surgieron en torno a su

<sup>5</sup> Francisco Antonio Pacheco Fernández, «La educación superior», en *Costa Rica en el siglo XX*, ed. Eugenio Rodríguez Vega (San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia, 2004), t. I, 91-178.

<sup>6</sup> Gonzalo Adis Castro, *El examen de admisión y su validez predictiva* (San José: Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, 1964); Olga de León Páez y María Isabel de Wong, «El examen de admisión y el rendimiento del estudiante en su primer año académico», *Revista de la Universidad de Costa Rica* 35 (1973): 159-164; Karol Jiménez Alfaro y Evelyn Morales Fernández, «Validez predictiva del promedio de admisión de la Universidad de Costa Rica y sus componentes», *Actualidades en Psicología* 23-24 (2009-2010): 21-55; Luis Rojas Torres, «Validez predictiva de los componentes del promedio de admisión a la Universidad de Costa Rica utilizando el género y el tipo de colegio como variables de control», *Revista Actualidades Investigativas en Educación* 13, no. 1 (2013): 1-24.

<sup>7</sup> Luis Barahona Jiménez, *La Universidad de Costa Rica (1940-1973)* (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1976), 18; Aida Mainieri Hidalgo, «La prueba de aptitud académica de la Universidad de Costa Rica para aplicantes con necesidades especiales», *Revista Reflexiones*, no. especial (2012): 259-272; Aida Mainieri Hidalgo, *Fundamentos teóricos e históricos de la prueba de aptitud académica: equidad y excelencia académica ante la alta demanda y la diversidad cultural y social* (San José: Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Universidad de Costa Rica, 2010), 4-11; Aida Mainieri Hidalgo, «Reseña histórica de la prueba de aptitud académica (PAA-U.C.R.)», *Diálogos. Revista Electrónica de Historia*, no. especial (2008): 829-851.

puesta en práctica y los intereses en juego de los distintos actores involucrados en el proceso.

Para América Latina existen algunos estudios relevantes sobre las políticas de ingreso a las universidades, en especial en lo que respecta a los casos de México, Brasil y Argentina, pero la mayoría tienden a concentrarse en el último tercio del siglo XX e inicios del siglo XXI.<sup>8</sup> La principal excepción a dicha tendencia es un valioso informe en el que el especialista puertorriqueño en temas educativos, Adolfo Fortier Ortiz (1923-2002), consideró la problemática de la admisión en diez países y se refirió con algún detalle a la experiencia de la UCR, aunque a inicios de la década de 1960.<sup>9</sup> A diferencia de esas contribuciones, el presente artículo se concentra en un período que ha sido muy poco estudiado y presta especial atención a las especificidades históricas de dichas políticas. Con ese propósito, analiza no solo factores de tipo demográfico (en particular el crecimiento de la demanda para ingresar a la educación superior debido al incremento en el número de graduados de la segunda enseñanza), sino también los conflictos por la admisión, un asunto que prácticamente no ha sido investigado en la literatura existente y que ha tendido a quedar en el olvido.

Acorde con el objetivo planteado, el artículo está organizado en tres secciones principales. En la primera se considera brevemente el contexto de la fundación de la UCR y la puesta en práctica de las primeras pruebas de admisión, a inicios de la década de 1950; en la segunda, se analiza cómo el descontento por la política de ingreso se profundizó sostenidamente, originó desacuerdos entre las propias autoridades universitarias y culminó en una confrontación abierta entre la UCR y el

---

<sup>8</sup> Eliana Díaz, Erika Himmel y Sergio Maltes, *Evolución histórica del sistema de selección a las universidades chilenas 1967-1984* (Santiago: Corporación de Promoción Universitaria, 1985); Adriana R. Chiroleu, *El ingreso a la universidad. Las experiencias de Argentina y Brasil* (Rosario: Universidad Nacional de Rosario, 1999); Armando Aguilar Ávalos, *El cambio de política de admisión en la Universidad de Guadalajara y su implementación 1995-1999* (México: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, 2003); María Fernanda Juarros, «¿Educación superior como derecho o como privilegio? Las políticas de admisión a la universidad en el contexto de los países de la región», *Andamios* 3, no. 5 (2006): 69-90; Betina Duarte, «El acceso a la educación superior: sistemas de admisión a las universidades nacionales de Argentina» (Ponencia presentada en el Primer Congreso de la Sociedad Argentina de Estudios Comparados en Educación, Buenos Aires, 18 al 20 de noviembre, 2005), 1-26.

<sup>9</sup> Adolfo Fortier Ortiz, *Problems of University Admissions in Latin America: A Report to the Trustees of the College Entrance Examination Board* (New York: CEEB, 1963).

MEP en 1955; y en la tercera, se estudia por qué, desde el punto de vista de quienes la impulsaron, fracasó la iniciativa de sustituir los exámenes por el requisito de aprobar un curso denominado de Estudios Generales como método de seleccionar a los alumnos nuevos, situación que llevó a la UCR a establecer una prueba uniforme de admisión a partir de 1959. Las fuentes utilizadas para realizar este trabajo proceden principalmente de los archivos universitarios y, en menor medida, de algunos periódicos del período analizado.

Si bien los conflictos por la admisión continuaron después de 1960 y solo empezaron a disminuir tras la apertura de las nuevas universidades públicas a partir de 1972, este artículo se concentra en la década de 1950 por constituir este período una primera etapa de esa confrontación. A dicho desafío, la UCR respondió con una política de admisión restrictiva e improvisada que, a la vez que procuraba limitar el ingreso de las nuevas generaciones de estudiantes graduados de la segunda enseñanza, experimentaba con la implementación de diversos criterios técnicos para justificar esa restricción. Esta etapa de experimentación errática finalizó precisamente en 1960, al establecerse un examen de admisión uniforme para todos los estudiantes interesados en ingresar a la educación superior.

## DEL ACCESO IRRESTRICTO A LAS PRIMERAS PRUEBAS DE ADMISIÓN

La Universidad de Santo Tomás (UST), fundada en 1843, fue la primera institución de su tipo que hubo en Costa Rica. Pese a los esfuerzos por modernizarla y consolidarla emprendidos por quienes la dirigían, la institución apenas logró mantener abierta permanentemente la carrera de leyes. Tras la reforma educativa de 1886, que secularizó y centralizó la enseñanza primaria, la UST fue clausurada en 1888 y únicamente permaneció abierta la Escuela de Derecho, a la que se sumaron la Facultad de Farmacia en 1897 y la Escuela Nacional de Agricultura en 1926.<sup>10</sup> Aunque hubo intentos por fundar una universidad en las primeras tres

<sup>10</sup> Paulino González Villalobos, *La Universidad de Santo Tomás* (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1989); Ástrid Fischel Volio, «Los estudios superiores en Costa Rica 1888-1940» en *Historia de la educación superior en Costa Rica*, ed. Yamileth González García et al. (San José: Centro de Investigaciones Históricas, 1991), 35-61.

décadas del siglo XX, tal iniciativa solo se concretizó en 1940, al crearse la UCR como una institución autónoma de educación superior, cuya autonomía y libertad de cátedra fueron elevadas a rango constitucional en 1949.<sup>11</sup>

Al igual que en otras partes de América Latina, en Costa Rica la educación comprendía tres niveles básicos: el primario (6 años de escuela), el secundario (5 años de colegio) y el superior (la duración variaba según la carrera). También, de manera similar a la mayoría de América Latina, la enseñanza secundaria y la universitaria tuvieron un desarrollo muy limitado en el sistema educativo costarricense antes de 1950. En 1891, apenas el 1,5 por ciento de los jóvenes de 13 a 17 años cursaban la segunda enseñanza, proporción que ascendió a 4,2 por ciento en 1940 y a 8,6 por ciento en 1950.<sup>12</sup> Con el incremento de la cobertura, aumentó también el número de jóvenes graduados del colegio, proceso que fue la base de una expansión de la matrícula universitaria, que se elevó de 741 a 1.539 alumnos entre 1941 y 1950 (en ese período, la población escolar en primaria ascendió de 72.494 a 111.456 estudiantes, y la de la segunda enseñanza de 3.940 a 8.281 alumnos).<sup>13</sup> Durante los primeros años de su funcionamiento, la UCR logró enfrentar adecuadamente el ascenso en la demanda por más cupos, por lo que mantuvo como único requisito de ingreso el establecido en el artículo 78 del *Estatuto orgánico* de 1943: el título de bachiller en segunda enseñanza (el diploma se otorgaba una vez aprobado un examen conocido como de bachillerato, administrado por el MEP).<sup>14</sup>

Casi diez años después, en el artículo 69 del *Estatuto orgánico* de 1952, se indicaba que el bachillerato de secundaria era el principal requisito de admisión, pero se añadió que para completar el ingreso era

<sup>11</sup> Carlos Araya Pochet, «La Universidad de Costa Rica: rasgos de su evolución histórica 1940-1972», en *Historia de la educación superior en Costa Rica*, ed. Yamileth González García et al. (San José: Centro de Investigaciones Históricas, 1991), 115-213.

<sup>12</sup> Iván Molina Jiménez, *La educación en Costa Rica de la época colonial al presente* (San José: Programa Estado de la Nación y Edupuc, 2016), 159, 301 y 364; Iván Molina Jiménez, «Estadísticas de financiamiento, salarios docentes, matrícula, cobertura y graduación en la educación costarricense: una contribución documental (1827-2016)», *Cuadernos del Bicentenario* 1 (2017): 25 y 29.

<sup>13</sup> Universidad de Costa Rica, *Estadística universitaria 1964* (San José: Departamento de Publicaciones, 1966), 23.

<sup>14</sup> Universidad de Costa Rica, *Estatuto general de la Universidad de Costa Rica* (San José: Imprenta Nacional, 1943), 15.

necesario cumplir con «las disposiciones de los respectivos reglamentos de las Escuelas [universitarias]». <sup>15</sup> Si bien no se especificó más al respecto, las actas del Consejo Universitario (la instancia legislativa del sistema de gobierno de la UCR) permiten profundizar en el asunto. En la sesión del 25 de septiembre de 1950 de dicho órgano, uno de sus integrantes, el profesor Rafael Alberto Zúñiga Tristán (1911-1987), tras recuperar inquietudes planteadas esporádicamente desde la década de 1940, <sup>16</sup> propuso

establecer exámenes de admisión al primer año de las diversas Escuelas Universitarias con la finalidad de elevar el nivel cultural de los estudiantes universitarios, exponiendo ampliamente sus razones y sugiriendo la implantación para el curso lectivo de mil novecientos cincuenta y uno de esas pruebas de admisión las cuales se realizarán al nivel del bachillerato sobre las siguientes materias. 1 - Castellano, 2 - Matemáticas, 3 - Geografía e Historia Patria, 4 - Ciencias y Letras en General, quedando a cargo del Rector y Secretario de la Institución, asesorados por quienes estimen conveniente, la preparación del texto correspondiente. <sup>17</sup>

Dicha propuesta, según se consigna en el acta respectiva, fue debatida de manera amplia por el Consejo Universitario y se acordó consultar al respecto a las distintas instancias que conformaban la UCR. Más de un año después, en diciembre de 1951, las escuelas de Ingeniería, Cirugía Dental, Pedagogía, Derecho y Ciencias Económicas y Sociales se habían manifestado a favor de realizar exámenes de admisión, cuyo contenido sería definido por cada unidad académica. La Escuela de Ciencias Económicas y Sociales era la que más había avanzado en la implementación de esas pruebas, puesto que ya tenía elaborado un reglamento para aplicarlas. <sup>18</sup> Aunque no todos los estudiantes de colegio tenían la expectativa de seguir estudios superiores (en particular las mujeres),

<sup>15</sup> Universidad de Costa Rica, *Estatuto orgánico de la Universidad de Costa Rica 1952* (San José: Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, 1952), 14.

<sup>16</sup> Mainieri Hidalgo, «Reseña histórica», 832-833.

<sup>17</sup> Consejo Universitario, «Acta de la sesión 049» (San José: Universidad de Costa Rica, 25 de septiembre, 1950): 3-4.

<sup>18</sup> Consejo Universitario, «Acta de la sesión 051» (San José: Universidad de Costa Rica, 10 de diciembre, 1951), 4; Consejo Universitario, «Acta de la sesión 052» (San José: Universidad de Costa Rica, 17 de diciembre, 1951): 2.

como lo demostró la investigación dirigida por Pittman en 1953, los cambios impulsados por las autoridades de la UCR pronto enfrentaron profundos cuestionamientos en la prensa. Según un artículo escrito a finales del año 1951 y publicado en *La Nación* el 4 de enero de 1952,

ahora ha llegado el crugir [sic] de dientes [...] La Universidad de Costa Rica, sin esperarse a que pasaran las fiestas de Navidad, ha hecho explotar una bomba de amargura en los corazones de los muchachos Bachilleres 1951, al avisar en los periódicos que, el año entrante [1952], para poder ingresar a sus diferentes escuelas, hay que rendir primero exámenes de Matemáticas, de Castellano, de Ciencias Sociales y de un idioma extranjero. Es decir, la Universidad anuncia que va a verificar sus propios exámenes de Bachillerato, pues no le merecen confianza los conocimientos que en esa materia tienen los Bachilleres Modelo 1951 [...] La actitud asumida por la Universidad de Costa Rica es muy grave. Si ella no tiene fe en nuestros Bachilleres, las Universidades extranjeras tampoco podrán tenerla.<sup>19</sup>

A su vez, en la edición del *Diario de Costa Rica* del 6 de enero de 1952, un estudiante que firmó como M. Esquivel G., calificó de «inesperada y absurda la medida tomada por el Consejo Universitario» y consideró que los exámenes de admisión constituían una burla para todos los jóvenes que se habían «esforzado por obtener su título» de segunda enseñanza.<sup>20</sup> Ese mismo día, en *La Nación*, la UCR declaró estar dispuesta a mantener los «exámenes de ingreso», los cuales se pondrían en práctica antes de iniciarse el curso lectivo en marzo próximo.<sup>21</sup> Pese a la resolución mostrada, el descontento creciente inquietó al Consejo Universitario, el cual consideró importante aclarar a la opinión pública la posición institucional.<sup>22</sup> Fue en tal contexto que la UCR justificó la implementación de las pruebas de admisión debido al incremento en el número de

<sup>19</sup> *La Nación* (San José), 4 de enero de 1952, 12. Lo de las universidades extranjeras se refiere a que había carreras que la UCR no impartía aún, como Medicina, por lo que quienes deseaban cursarlas debían prepararse en el exterior.

<sup>20</sup> M. Esquivel G., «Pruebas de ingreso o bachillerato», *Diario de Costa Rica* (San José), 6 de enero de 1952, 6.

<sup>21</sup> *La Nación* (San José), 6 de enero de 1952, 4.

<sup>22</sup> Consejo Universitario, «Acta de la sesión 001» (San José: Universidad de Costa Rica, 7 de enero, 1952): 2-3.

alumnos de nuevo ingreso. Dicho aumento consta en el cuadro 1, según el cual en 1952 el total de bachilleres había crecido un 21,8 por ciento en relación con 1950, y en 1953 un 77,9 por ciento con respecto a 1952.

**Cuadro 1. Bachilleres de la segunda enseñanza y admitidos en la UCR por sexo y año en el que obtuvieron el bachillerato (1950-1960)**

Año	Bachilleres	Varones* admitidos	%	Mujeres* admitidas	%	Total de* admitidos	%	Graduados de colegio en el año previo al ingreso a la UCR	%
1950	371								
1951	446								
1952	452								
1953	804					538	66,9		
1954	1.161								
1955	1.234					528	42,8	361	29,3
1956	1.365					787	57,7		
1957	1.458					863	59,2		
1958**	1.680	593	35,3	400	23,8	993	59,1	697	41,5
1959	1.856	586	31,6	325	17,5	911	49,1	688	37,1
1960	1.631	550	33,7	303	18,6	853	52,3	658	40,3

\*Las personas admitidas lo fueron en el año inmediatamente posterior a su graduación como bachilleres.

\*\*Los datos de admitidos se ajustaron a la matrícula real.

Fuente: Consejo Universitario, «Vinculación de la Universidad con el colegio», *La Nación* [San José], 15 de marzo, 1955, 1, 14; Universidad de Costa Rica, *Estadísticas universitarias No. 1. Estadísticas de los primeros años del curso lectivo de 1956* (San José: Departamento de Publicaciones, 1957), 7; Universidad de Costa Rica, *Estadística universitaria 1959* (San José: Departamento de Publicaciones, 1960), 54; Universidad de Costa Rica, *Estadística universitaria 1960-1961* (San José: Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, 1963), 84; Universidad de Costa Rica, *Estadística universitaria 1962-1963* (San José: Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, 1965), 107-109; Iván Molina Jiménez, «Estadísticas de financiamiento, salarios docentes, matrícula, cobertura y graduación en la educación costarricense: una contribución documental (1827-2016)», *Cuadernos del Bicentenario*, no. 1 (2017): 40-41.

La situación experimentada por la UCR fue parte de un proceso global de expansión de la matrícula en la enseñanza superior ocurrida después de 1950. La Guerra Fría entre Estados Unidos y la Unión Soviética llevó a que ambas potencias, en su lucha por la hegemonía mundial, implementaran políticas para elevar el nivel educativo de sus poblaciones. Este proceso pronto se extendió a otras áreas del planeta, ya se tratara de la Europa en reconstrucción tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial, de África y Asia en vías de descolonización o de la América Latina y el Caribe que empezaban a abrirse a las políticas y los enfoques desarrollistas. Además, en tal contexto rápidamente cobraron auge teorías —como la del capital humano— que enfatizaban que la educación era un factor clave para alcanzar el desarrollo económico.<sup>23</sup> Al considerar el caso costarricense en perspectiva comparativa (véase el Gráfico 1), el país, con 196 estudiantes universitarios por cien mil habitantes en 1956,<sup>24</sup> se ubicaba en el octavo puesto entre veinticuatro países americanos, superado solo por Estados Unidos, Argentina, Puerto Rico, Canadá, Uruguay, Cuba y Panamá.

Si en relación con los países más pobres del continente —en particular los de América Central— Costa Rica ocupaba una posición de liderazgo, las limitaciones de su desempeño eran evidentes al compararlo con el de Panamá, que tenía 221 estudiantes universitarios por cien mil habitantes en 1955.<sup>25</sup> El rezago costarricense en la matrícula universitaria contrastaba además con el rápido crecimiento que experimentó la economía después de 1945, base de un proceso de redistribución del ingreso que favoreció la disminución de la pobreza, la movilidad social ascendente y la ampliación y diversificación de los sectores medios urbanos y rurales, que pronto empezaron a demandar más y mejores oportunidades educativas para sus hijos e hijas.<sup>26</sup>

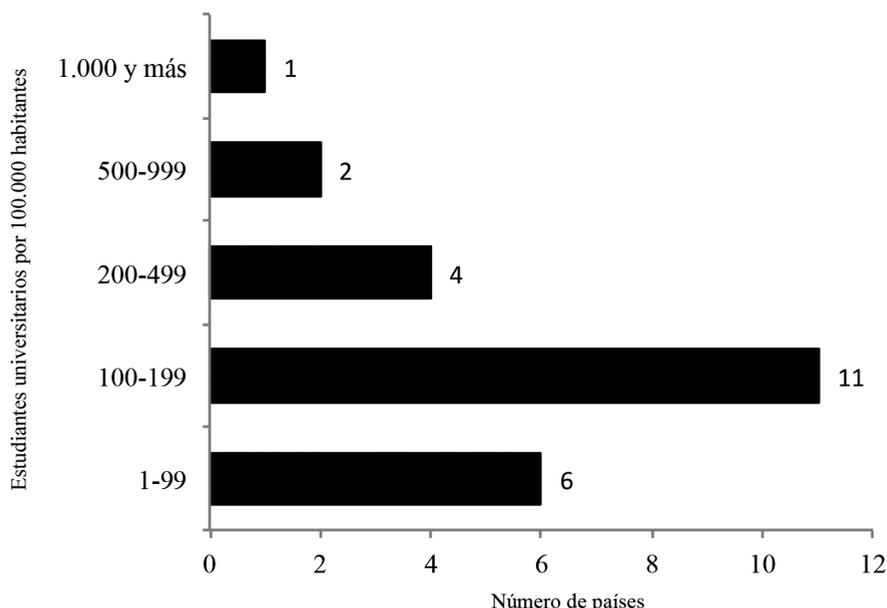
<sup>23</sup> Iván Molina Jiménez, «Retórica y materialización. La teoría del capital humano y el financiamiento de la educación en América Central», en *Historia global y circulación de los saberes en Iberoamérica, siglos XVI-XXI*, eds. David Díaz Arias y Ronny Viales Hurtado (San José: Centro de Investigaciones Históricas, 2018), 173-211.

<sup>24</sup> Unesco, *International Yearbook of Education*, v. XIX (París: Unesco, 1957), 478-479 y 492.

<sup>25</sup> Unesco, *International Yearbook*, 478-479 y 492.

<sup>26</sup> Jorge Rovira Mas, *Estado y política económica en Costa Rica 1948-1970* (San José: Editorial Porvenir, 1982), 39-87 y 119-163; Victor Bulmer-Thomas, *La economía política de Centroamérica desde 1930* (San José: Banco Centroamericano de Integración Económica, 1989), 173-232.

**Gráfico 1. Distribución de 24 países americanos según el número de estudiantes por cien mil habitantes (1953-1957) [Incluye Puerto Rico]**



Fuente: Unesco, *International Yearbook of Education*, XVII (París, Unesco, 1955), 441; Unesco, *International Yearbook of Education*, XIX (París, Unesco, 1957), 478-479 y 492; Unesco, *International Yearbook of Education*, XXI (París, Unesco, 1959), 530 y 545.

Enfrentada con una demanda que no podía satisfacer, y con la presión creciente de los jóvenes de ambos sexos y de los padres de familia, la UCR elaboró —aparte de lo propiamente demográfico— una justificación basada en tres ejes: que a los alumnos les faltaba claridad vocacional, razón por la cual muchos fracasaban en sus estudios; que las pruebas de ingreso eran distintas del examen de bachillerato; y que la política de admisión de la UCR se ajustaba a una tendencia presente en el resto del continente americano:

no será [la prueba de admisión] un nuevo examen de Bachillerato, sino una prueba de conocimientos básicos aplicados a diversas situaciones, con el objeto no sólo de bastantear la cultura general sino también las disposiciones y aptitudes que por tal o cual carrera tienen los examinados. Se desea no poner obstáculos a los muchachos que van a ingresar a la Universidad, sino ayudarlos a

que escojan con más propiedad la carrera que se avenga con sus preferencias vocacionales [...]. La Universidad va a hacer un gran esfuerzo dirigido a organizar, por ahora en forma modesta [...], una Oficina de guía pedagógica y de orientación vocacional [...] Quiere el Consejo Universitario seguir el camino marcado por otras Universidades de Norte y Sudamérica, en donde se han puesto en práctica medidas similares.<sup>27</sup>

Mediante un discurso que enfatizaba la guía pedagógica, la orientación vocacional, el interés institucional por ayudar a los jóvenes en esas áreas y el esfuerzo por ajustarse a una tendencia internacional, las autoridades universitarias parecen haber procurado encubrir que su verdadera preocupación era disponer de un procedimiento expedito que les permitiera neutralizar el incremento en la demanda por más cupos que resultaba de la expansión de la enseñanza secundaria. El propio rector Facio, en su informe de labores correspondiente al año 1952, se encargó de exponer cuál era la inquietud de fondo que tenían quienes dirigían la UCR. Al referirse a la implementación de los exámenes de admisión en ese año, explicó el peculiar método que se utilizó para escoger a los alumnos nuevos:

la selección se hizo, pero únicamente en cuanto se excluyó a los candidatos que no concurrieron a exámenes, porque éstos fueron de resultados tan inferiores, que de haberse aplicado los porcentajes reglamentarios de promoción sólo unos cuantos muchachos hubieran podido ingresar. Tomándose en cuenta que los exámenes eran una exploración en un terreno hasta entonces no pisado por la Universidad, las Facultades que los practicaron resolvieron admitir a todos los jóvenes que hubieran concurrido a ellos. Sin embargo, la sola restricción impuesta por la obligación de examinarse tuvo efecto cuantitativo y, seguramente, hasta alguno cualitativo.<sup>28</sup>

Según Facio, los exámenes de admisión tuvieron un efecto disuasorio, al infundir entre los jóvenes el suficiente temor para que decenas de

<sup>27</sup> *Diario de Costa Rica* (San José), 10 de enero de 1952, 1 y 8.

<sup>28</sup> Rodrigo Facio Brenes, «Informe general rendido por el rector de la Universidad de Costa Rica», *Anales de la Universidad de Costa Rica 1952* (San José: Universidad de Costa Rica, 1953): 16-17.

graduados de la segunda enseñanza desistieran de someterse a las pruebas. Fue en tales circunstancias que la UCR aceptó a todos los que se presentaron a hacerlas, ¡aun cuando los resultados que obtuvieron estuvieran muy por debajo de los mínimos necesarios para la aprobación! Pese a que no se dispone de información para identificar quiénes fueron los más perjudicados por esta política de admisión puesta en práctica en 1952, y cuyo impacto en la asistencia fue señalado por el propio rector, es probable que las mujeres y los graduados de colegios públicos, en particular los ubicados en áreas rurales, predominaran entre quienes decidieron no presentarse. A esta decisión pudo contribuir la falta de experiencia universitaria de las familias a que pertenecían esos jóvenes, quienes posiblemente en muchos casos fueron los primeros miembros de esos hogares que lograron finalizar la segunda enseñanza y aspirar a ingresar a la educación superior.

Para aproximarse al impacto disuasorio que tuvieron los exámenes de admisión en los años iniciales de su implementación, se dispone de información precisa únicamente para 1953-1954. En 1953, se graduaron de la segunda enseñanza 804 estudiantes, pero únicamente 564 (70,2 por ciento) se presentaron a hacer las pruebas y 538 (66,9 por ciento las aprobaron).<sup>29</sup> De esta manera, aunque la proporción de estudiantes rechazados fue mínima (4,6 por ciento) en relación con quienes hicieron los exámenes, las autoridades universitarias, mediante la puesta en práctica de tales pruebas, lograron que tres de cada diez graduados desistieran de asistir a hacerlas. Los efectos de esa disuasión pudieron haber sido mayores, ya que no todas las personas que hicieron los exámenes en 1954 se habían graduado en 1953: algunos pudieron haberse titulado previamente.

En efecto, quienes perdían las pruebas de admisión o no asistían, podían volver a hacerlas o presentarse por primera vez a realizarlas en los años venideros. Por consiguiente, se creó una creciente demanda acumulada, como consta en los datos del cuadro 1. En 1955, se graduaron de la enseñanza secundaria 1.234 estudiantes, la UCR admitió 528 para que empezaran sus estudios en 1956, pero de esa cifra, solo 361 (68,4 por ciento) se habían graduado en 1955, las restantes 167 personas

<sup>29</sup> Molina Jiménez, «Estadísticas de financiamiento», 40; Consejo Universitario, «Vinculación de la Universidad con el colegio», *La Nación* (San José), 15 de marzo de 1955, 1 y 14.

(31,6 por ciento) lo habían hecho en 1954 y años anteriores. Con base en estas cifras resulta claro que la política de las autoridades universitarias, al acrecentar cada vez más la competencia entre los bachilleres de distintas generaciones por los cupos de admisión, era insostenible a corto plazo.

## INTENSIFICACIÓN DEL CONFLICTO

Con la creación por parte de la UCR de un departamento de bienestar y orientación estudiantil en 1953, a las pruebas de admisión específicas realizadas por las escuelas se agregaron requisitos adicionales de ingreso: un examen médico, una entrevista, una prueba de inteligencia, una de aptitudes o vocacional y una de dominio de la lengua materna.<sup>30</sup> En septiembre de 1954, el departamento referido implementó un programa de visitas a todos los colegios del país, para informar a los estudiantes de último año sobre el funcionamiento y propósitos de la UCR, a la vez que les aplicaba exámenes vocacionales. En respuesta a esta iniciativa, algunas escuelas y facultades, dado que disponían de suficiente autonomía en relación con la Rectoría y el Consejo Universitario (los dos órganos jerárquicos centrales), decidieron no aplicar ese año sus pruebas específicas de admisión. Este cambio obedeció principalmente a que diversas autoridades universitarias, como directores de escuela y decanos de facultades, empezaban a externar dudas sobre la política universitaria de ingreso. En enero de 1955, Alfonso Peralta, decano de Ingeniería, expresaba:

haciendo honor a la verdad, debo manifestar que las pruebas de ingreso no han dado en nuestra Escuela (y creo que en ninguna otra), los resultados que eran de esperarse. Así vemos, comparando este año con los anteriores, que siguen las dificultades [...] debido a las calificaciones tan bajas que acordó como aceptables el consejo Universitario (casi no se rechazaron candidatos).<sup>31</sup>

Por dificultades, Peralta se refería principalmente a que, pese a la aplicación de los exámenes, siempre ingresaban a la UCR jóvenes «sin

<sup>30</sup> Mariano Coronado L., «Informe del Departamento de Bienestar y Orientación», *Anales de la Universidad de Costa Rica 1953* (San José: Universidad de Costa Rica, 1954): 62.

<sup>31</sup> Alfonso Peralta E., «Informe del decano de la Escuela de Ingeniería», *Anales de la Universidad de Costa Rica 1954* (San José: Universidad de Costa Rica, 1955): 406-407.

disciplina para estudiar», por lo que una vez admitidos tenían un rendimiento muy bajo y al final desertaban de la institución. Simultáneamente, el descontento por la implementación de los exámenes de admisión y sus resultados se incrementó fuera de la UCR. En enero de 1955, el diario *La República* manifestó dudas en uno de sus editoriales sobre la infalibilidad de las pruebas de admisión y el grave problema de quienes las perdían, a quienes se les cerraban «las puertas que dan a su futuro».<sup>32</sup> Poco después, el 13 marzo de 1955, ese mismo periódico informó sobre unas declaraciones dadas dos días antes por Alejandro Aguilar Machado (1897-1984), quien fuera ministro de Educación Pública (1936-1940) y en ese momento era director del Colegio San Luis Gonzaga, uno de los planteles de segunda enseñanza más prestigiosos del país, no solo por haber sido uno de los primeros que fue fundado en el siglo XIX, sino por el papel central que jugó en formar a los cuadros de políticos e intelectuales que impulsaron las reformas liberales en la década de 1880. En una reunión sostenida con profesores de ese establecimiento educativo, Aguilar Machado acusó a la UCR «por la forma antipedagógica en algunos casos, como cruel en otros, con que [...] está haciendo los exámenes de admisión».<sup>33</sup>

El Consejo Universitario respondió el 15 de marzo con un extenso artículo en el que defendió los exámenes como instrumentos de orientación vocacional, de medición de la calidad de la enseñanza que se impartía en los colegios —evaluación realizada por el Ministerio de Educación Pública (MEP) mediante los exámenes de bachillerato que aplicaba a los estudiantes que aprobaban el quinto año de secundaria— y de adecuación del número de estudiantes admitidos a los recursos materiales de la UCR. Además, el Consejo indicó que Aguilar Machado no conocía los fundamentos técnicos de las pruebas y le reprochó haber hecho su reclamo por medio de la prensa.<sup>34</sup> Al día siguiente, y en un afán por mejorar la imagen institucional, el secretario general de la UCR, el historiador Carlos Monge Alfaro (1909-1979), publicó un anuncio en el que invitó a

<sup>32</sup> *La República* (San José), 21 de enero de 1955, 4.

<sup>33</sup> *La República* (San José), 13 de marzo de 1955, 6.

<sup>34</sup> Consejo Universitario, «Vinculación de la Universidad», 1, 14; *Diario de Costa Rica* (San José), 15 de marzo de 1955, 1-2.

todos los estudiantes de nuevo ingreso a una actividad a efectuarse el 17 de marzo para honrarlos y a un «almuerzo frío».<sup>35</sup>

Aguilar Machado manifestó el 16 de marzo que no le interesaba prolongar el debate y aclaró que en su artículo se había limitado a recoger «la queja de muchos estudiantes que merecen respeto y de no pocos estimables profesores». Además, solicitó indagar si los temas incluidos en los exámenes de admisión «se adaptan en forma debida a los programas de segunda enseñanza y al desarrollo de la capacidad que la misma segunda enseñanza debe proporcionar a los adolescentes».<sup>36</sup> El 17 de marzo, se hizo público que el Consejo Universitario había decidido no responder a la nueva intervención de Aguilar Machado ni referirse más al asunto de los exámenes de admisión.<sup>37</sup> Pese al interés de las autoridades universitarias por finalizar el debate en la prensa, la petición de Aguilar Machado encontró eco en el Ministerio de Educación Pública, cuyo deber de velar por la calidad educativa también había sido cuestionado por el resultado de esos exámenes, ya que no todos los graduados de la segunda enseñanza los aprobaban. El 16 de marzo de 1955 dicha cartera «acordó pedir a la Universidad toda la documentación referente a las pruebas de admisión para pronunciarse sobre el problema del gran número de fracasados».<sup>38</sup>

La intención de investigar los exámenes fue el origen de un deterioro creciente en las relaciones entre la UCR y el MEP, que se intensificó en los últimos meses de 1955, cuando las autoridades universitarias cuestionaron fuertemente el quehacer del Consejo Superior de Educación (CSE), una instancia adscrita al MEP con participación de representantes de la UCR, formalmente encargada de dirigir las políticas educativas nacionales. Luego de la intervención de una comisión de diputados de la Asamblea Legislativa que se conformó para analizar la conveniencia de reformar el CSE y hacerlo más eficiente, el conflicto tendió a disminuir y la UCR, que había elaborado su propio estudio sobre las pruebas de

<sup>35</sup> Carlos Monge Alfaro, «La Universidad de Costa Rica», *La Nación* (San José), 16 de marzo de 1955, 12.

<sup>36</sup> *La Nación* (San José), 16 de marzo de 1955, 10.

<sup>37</sup> *Diario de Costa Rica* (San José), 17 de marzo de 1955, 3.

<sup>38</sup> *Diario de Costa Rica* (San José), 16 de marzo de 1955, 1. Hasta ahora no se ha podido localizar información adicional sobre la investigación que se proponía realizar el MEP.

admisión, lo entregó al MEP con la aclaración de que «las pruebas realizadas tienen un carácter experimental y de ellas no puede inferirse una conclusión definitiva sobre la Segunda Enseñanza». En complemento de lo anterior, el Consejo Universitario declaró que ese estudio era un «documento estrictamente privado».<sup>39</sup>

Al conceder que las pruebas de admisión no necesariamente constituían un indicador de la calidad de la segunda enseñanza y al restringir la circulación del estudio que había efectuado sobre esas pruebas, la UCR logró desactivar el conflicto con el MEP y evitar que los resultados de tal estudio pudieran ser utilizados en contra de las autoridades universitarias. Sin embargo, el debate sobre la política de admisión, en vez de desaparecer, se intensificó todavía más en 1956, luego de que, en 1955, como consta en el cuadro 1, la proporción de bachilleres admitidos disminuyera 24,1 puntos porcentuales en comparación con 1953 (véase el cuadro 1). El 21 de febrero, varios padres de familia —a quienes se puede considerar como representantes de cientos de familias afectadas— denunciaron en el *Diario de Costa Rica* que la UCR evidenciaba una «abierta hostilidad en contra de los centenares de estudiantes que desean iniciar sus estudios académicos». También indicaron que todo el procedimiento para restringir el ingreso era arbitrario y que los jóvenes fueron «engañados por la Universidad, pues de un folleto guía que se les vendió no les pusieron ni un punto en el examen de admisión».<sup>40</sup> La UCR respondió con una nueva defensa de las pruebas y, tras apelar a la dicotomía entre cantidad y calidad de la enseñanza (presente en los debates educativos del país desde el siglo XIX),<sup>41</sup> señaló que el país tenía que escoger entre tener «una Universidad grande o una Universidad buena».<sup>42</sup> Este punto de vista fue respaldado por un artículo publicado el 23 de febrero en el periódico *La Nación*:

<sup>39</sup> Rodrigo Facio Brenes, «Informe general del rector», *Anales de la Universidad de Costa Rica 1955* (San José: Universidad de Costa Rica, 1956): 29-36.

<sup>40</sup> *Diario de Costa Rica* (San José), 21 de febrero de 1956, 1, 8.

<sup>41</sup> Molina Jiménez, *La educación en Costa Rica*, 129 y 154-155.

<sup>42</sup> Universidad de Costa Rica, «Limitación del ingreso a la Universidad no es arbitraria», *Diario de Costa Rica* (San José), 22 de febrero de 1956, 4; Universidad de Costa Rica, «Lo que el país necesita en estos momentos es una universidad buena y no grande», *La República* (San José), 22 de febrero de 1956, 1 y 9.

atendiendo los reclamos de algunos padres de familia, cuyos hijos fracasaron en los exámenes de admisión, la Universidad de Costa Rica ha dado las razones en que fundamenta los procedimientos adoptados para restringir el ingreso a los primeros años de las escuelas universitarias. Una de esas razones, insuperable por ahora, es la falta de capacidad física [...]. Pero esta razón no se aplica arbitrariamente. No es la preferencia personal lo que determina la admisión; no es la suerte, por medio del sorteo de determinado número de aspirantes [...]. Es un método de selección, el más justo que pueda darse, ya que no depende de la Universidad sino del estudiante, de su voluntad y de sus capacidades el ser o no admitido.<sup>43</sup>

Al enfatizar en la responsabilidad de los jóvenes y no en los procedimientos utilizados por la UCR, el artículo precedente satisfizo a las autoridades universitarias;<sup>44</sup> en contraste, ese mismo 23 febrero, *La Prensa Libre* denunció que «la autonomía de la Universidad está excediéndose, al victimar al setenta por ciento de los Bachilleres que solicitan el ingreso a sus aulas».<sup>45</sup> Dos días después, dicho periódico, tras indicar que los estudios universitarios estaban al alcance de solo el 30 por ciento de los graduados de la segunda enseñanza (un cálculo bastante exacto, según se desprende de los datos de 1955 consignados en el cuadro 1), se refirió al trasfondo social de la política de admisión:

los alumnos que no ingresarán a nuestra Universidad serán los pobres que fueron sorprendidos por una prueba antipedagógica [...]. Es decir, siempre los pobres. Los ricos que perdieron la prueba —si la perdieron— esos se van al exterior y sólo pierden la oportunidad de estar mejor atendidos en una Universidad como la nuestra. Es bastante perder, pero no hay remedio. A pasar trabajos en Oxford, en Harvard, en la Sorbona, por haber cometido el pecado de no estudiar bien en Costa Rica. Que se pierdan eso, está bien. Pero que los Bachilleres pobres se queden sin la posibilidad de aprovechar la nuestra, eso nos suena a odiosa discriminación de clases.<sup>46</sup>

<sup>43</sup> *La Nación* (San José), 23 de febrero de 1956, 8.

<sup>44</sup> Rodrigo Facio Brenes, «Informe general del rector», *Anales de la Universidad de Costa Rica* (San José: Universidad de Costa Rica, 1957): 22-23.

<sup>45</sup> *La Prensa Libre* (San José), 23 de febrero de 1956, 2.

<sup>46</sup> *La Prensa Libre* (San José), 25 de febrero de 1956, 2.

Las restricciones en la admisión pronto impactaron en la matrícula general de la UCR, que creció a una tasa de 8,8 por ciento anual entre 1941 y 1950, y de 5,9 por ciento por año entre 1950 y 1956.<sup>47</sup> Evidentemente, esa disminución no fue accidental, sino resultado de una política específica basada en el supuesto de que, puesta a escoger entre calidad y cantidad, la UCR debía optar por lo cualitativo. Tal perspectiva se manifestó con especial claridad en una proyección muy conservadora que hicieron las autoridades universitarias en 1955, según la cual en 1980 la educación superior atendería un máximo de 7.000 estudiantes.<sup>48</sup> La puesta en práctica de dicho enfoque acentuaba las desigualdades sociales, en vez de contrarrestarlas.

El origen de ese conservadurismo puede rastrearse hasta el Centro para el Estudio de los Problemas Nacionales (CEPN), una organización establecida en 1940, que se convirtió en la base intelectual del futuro Partido Liberación Nacional (PLN). Creado en 1951, el PLN estuvo por vez primera en el poder durante el período 1953-1958. El CEPN, liderado por Facio y por Monge Alfaro, tenía una visión distante y vertical en relación con los sectores populares, y sostenía que toda política pública debía estar fundamentada en criterios técnicos. Dicha perspectiva, que justificaba el gobierno de los especialistas, fue la que predominó entre las autoridades universitarias en el conflicto por la admisión a la UCR.<sup>49</sup>

Aunque no se dispone de información de la ocupación de los padres de familia para 1955, aproximadamente el 36 por ciento de los alumnos de nuevo ingreso provenía de colegios privados, los cuales concentraban en ese año apenas el 31 por ciento de toda la matrícula de la segunda enseñanza.<sup>50</sup> La mejor representación de los jóvenes provenientes de planteles privados entre los recién ingresados a la UCR fundamentó la acusación de *La Prensa Libre* de que las pruebas de admisión suponían

<sup>47</sup> Facio Brenes, «Informe general del rector», 1956, 66.

<sup>48</sup> Facio Brenes, «Informe general del rector», 1956, 66.

<sup>49</sup> Manuel Solís Avendaño, *Costa Rica: ¿reformismo socialdemócrata o liberal?* (San José: FLACSO, 1992), 135-182; Carlos Molina Jiménez, *El pensamiento de Rodrigo Facio y sus aportes a la ideología de la modernización capitalista en Costa Rica* (Heredia, Editorial Universidad Nacional, 1981), 75-109.

<sup>50</sup> Universidad de Costa Rica, *Estadísticas universitarias No. 1. Estadísticas de los primeros años del curso lectivo de 1956* (San José: Universidad de Costa Rica, 1957), 6 y 28; Molina Jiménez, «Estadísticas de financiamiento», 30 y 38-40.

una discriminación clasista. Las críticas crecientes a la UCR llevaron al periódico *La Hora* a publicar, de manera anónima, un artículo escrito por un educador, quien solicitó expresamente que su nombre no fuera consignado porque temía «futuras represalias en contra de su hijo». De acuerdo con este padre de familia, el punto de vista de la UCR, al afirmar que el ingreso a la enseñanza superior dependía del estudiante, era «demagógico» e indicó que quienes preparaban las pruebas de admisión no consideraban

el agotamiento físico y mental de estudiantes de hogar humilde, mal nutridos, quienes en horas altas de la noche estudiaban Historia, Idiomas, Química, Física, Biología, Castellano y Matemáticas (materias vistas en cinco años para cumplir con su Bachillerato y se les exige luego, en corto tiempo la compra y estudio de materia consignada en una GUIA PARA EXAMEN DE INGRESO constante de 98 folios, indicando materia a estudiar.<sup>51</sup>

Puestas en una posición cada vez más insostenible, las autoridades universitarias se apresuraron a aprobar un nuevo *Estatuto orgánico* en 1956, en cuyo artículo 85 establecieron, por vez primera, que uno de los requisitos de ingreso a la institución era «someterse a los exámenes médicos y a las pruebas de admisión» que determinara el Consejo Universitario.<sup>52</sup> El nuevo Estatuto fue aprobado por el Consejo el 18 de abril de 1956, ratificado por la Asamblea Colegiada (integrada por los profesores en servicio activo y los representantes de colegios profesionales y de las asociaciones estudiantiles) el 5 de mayo y publicado en el periódico oficial *La Gaceta* entre el 24 de mayo y el 16 de junio,<sup>53</sup> un día antes de que Facio anunciara a la opinión pública, mediante el artículo dado a conocer en el diario *La Nación*, que a partir de 1957 ya no habría más exámenes de ingreso, con excepción de las carreras de Medicina y de Enseñanza Primaria.<sup>54</sup>

<sup>51</sup> *La Hora* (San José), 24 de febrero de 1956, 3, 8.

<sup>52</sup> Universidad de Costa Rica, *Estatuto orgánico de la Universidad de Costa Rica* (San José: Imprenta Nacional, 1956), 19.

<sup>53</sup> Universidad de Costa Rica, «Estatuto orgánico de la Universidad de Costa Rica», en *Colección de leyes, decretos, acuerdos y resoluciones. Año de 1956. Primer semestre* (San José, Imprenta Nacional, 1956), 238-264.

<sup>54</sup> Facio Brenes, «No habrá más exámenes de admisión», 54.

Al proceder de esta manera, las autoridades académicas procuraron resguardarse contra posibles recursos legales, ya que hasta ese momento toda la política de admisión aplicada carecía de respaldo estatutario. En tales circunstancias, no parece haber sido una coincidencia que Facio comunicara al país que ya no habría más exámenes de ingreso el 17 de junio de 1956, un día después de que el nuevo *Estatuto orgánico* terminara de ser publicado en *La Gaceta* y adquiriera fuerza legal. Ahora bien, de acuerdo con Facio ese cambio se justificaba porque a partir de 1957 la UCR

contará con el nuevo y majestuoso edificio de Ciencias y Letras y todos los nuevos estudiantes tendrán que inscribirse y trabajar en dicha Escuela, y como se calcula que en ella podrían recibirse hasta 1.000 nuevos elementos, se ha considerado posible no exigir esos exámenes para dicho año lectivo. Las circunstancias dirán si la suspensión podrá extenderse a los años venideros o si habrá que volver a exigirlos.<sup>55</sup>

Dado que desde inicios de la década de 1950 la UCR había recibido considerables fondos públicos para la construcción de una ciudad universitaria, sus autoridades, al establecer los exámenes de admisión, se encontraron en la contradicción de que, mientras más recursos se les giraban, más limitaban el ingreso. Al suspender las pruebas a partir de 1957, quienes dirigían la UCR procuraron desactivar el descontento creciente que generaba la política de admisión, al tiempo que reforzaban a nivel estatutario la potestad de la institución para volver a aplicar los exámenes de ingreso. En lo inmediato, con la puesta en práctica de una profunda reforma en 1957, la UCR se preparó para experimentar con una política de admisión distinta.

## EL EXPERIMENTO DEL CURSO DE ESTUDIOS GENERALES

Al ser fundada en 1940, la UCR quedó conformada por las escuelas profesionales que existían en el país en ese momento (Derecho, Farmacia y Agricultura) y por otras unidades de enseñanza —como la Escuela Normal— de nivel no universitario, ya que no todas exigían a los estudiantes haberse graduado de la segunda enseñanza y la duración de las

<sup>55</sup> Facio Brenes, «No habrá más exámenes de admisión», 54.

carreras era de dos años, por lo que conferían títulos inferiores al bachillerato universitario. Entre 1941 y 1956, el desarrollo administrativo e institucional favoreció alguna integración paulatina de los distintos departamentos, pero tal tendencia solo se consolidó a partir de la reforma de 1957, la cual priorizó el todo sobre las partes. Entre las principales novedades de este proceso estuvo la creación de un curso de Estudios Generales, consistente en un año de materias comunes que debían aprobar todos los estudiantes que ingresaran a la UCR.<sup>56</sup>

El interés por crear un curso de Estudios Generales empezó a manifestarse desde mediados de la década de 1940, con el propósito de nivelar la formación de los estudiantes de primer ingreso y reforzar su preparación básica, especialmente en el área de las humanidades. Este objetivo respondía también a las preocupaciones expresadas por autoridades universitarias como el decano Peralta sobre el bajo desempeño académico de los alumnos. Al impulsar esta iniciativa de cambio institucional, la UCR se colocó a la vanguardia del proceso de reforma universitaria en América Latina.<sup>57</sup> Ahora bien, independientemente de sus motivaciones académicas, del artículo publicado por Facio en 1956 se desprende que el requisito del curso de Estudios Generales fue establecido como una etapa previa e indispensable para poder seguir una carrera, es decir, en función de la política de selección de ingreso.<sup>58</sup>

Por tanto, la UCR ya no iba a aplicar restricciones en la admisión mediante exámenes diseñados con ese objetivo; sin embargo, los únicos que podrían seguir las carreras de su preferencia serían quienes aprobaran el curso de Estudios Generales (en un año los alumnos de tiempo completo, y en dos años quienes estudiaban y laboraban).<sup>59</sup> Como resultado de esta reforma, en adelante el proceso de selección se realizaría a partir del desempeño logrado por los jóvenes en esa etapa niveladora y

---

<sup>56</sup> Pacheco Fernández, «La educación superior», 108-110; Rosalila Herrera Zavaleta y María Elena Rodríguez Molina, *Universidad y reformismo en Costa Rica* (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1994).

<sup>57</sup> Fortier Ortiz, *Problems of University Admissions in Latin America*, 18; Janet Lugo, «Los estudios generales y la reforma universitaria en América Latina», *La Educación* IX, no. 35-36 (1964): 32-39; Susan B. Twombly, «Curricular Reform and the Changing Social Role of Public Higher Education in Costa Rica», *Higher Education* 33, no. 1 (1997): 6-8.

<sup>58</sup> Facio Brenes, «No habrá más exámenes de admisión», 54.

<sup>59</sup> Facio Brenes, «No habrá más exámenes de admisión», 54.

uniformadora. En enero de 1958, Facio manifestó que las autoridades universitarias estaban muy complacidas de que «los exámenes de ingreso [...] hayan podido ser suspendidos en 1957, como lo serán también en 1958», y declaró que esa suspensión

satisface plenamente nuestro deseo de que las oportunidades para proseguir estudios superiores sean lo más amplias posibles, pero siempre queden garantizados la excelencia y el rigor de dichos estudios. Y nuestro propósito es mantener en el futuro esa política de puertas abiertas en tanto nos lo permitan hacerlo las posibilidades y los recursos de personal y de instalaciones físicas para ampliar al máximo los cuales estamos llevando a adelante, con un ritmo verdaderamente intenso, los planes de la Ciudad Universitaria.<sup>60</sup>

Con la suspensión de los exámenes, la proporción de bachilleres admitidos a la UCR ascendió en 14,9 puntos porcentuales entre 1955 y 1956, una tendencia que se acentuó levemente en el bienio 1957-1958. De hecho, en 1958 la participación de los jóvenes graduados en el año inmediatamente anterior a su ingreso, aumentó en 12,2 puntos porcentuales en comparación con 1955 (véase el cuadro 1). Aunque tales cifras justificaban las manifestaciones de satisfacción de Facio, las autoridades universitarias (incluido el propio Facio) no apoyaban en el fondo que el acceso a la institución fuera nuevamente irrestricto. Como se indicó anteriormente, en el artículo 85 del nuevo *Estatuto orgánico* de la UCR aprobado en 1956 (en cuya aprobación participó Facio), se incorporó el requisito de que para ser admitida, la persona, además del título de bachiller en la segunda enseñanza, debía someterse a los exámenes médicos y a las pruebas de admisión que determinara el Consejo Universitario.<sup>61</sup>

Mantener abierta la posibilidad a nivel estatutario de reinstaurar esos exámenes fue una medida precautoria, mientras se evaluaba qué ocurría con el desempeño de los alumnos de primer ingreso. El 31 de diciembre de 1957, José Joaquín Trejos Fernández, decano de la Escuela

---

<sup>60</sup> Rodrigo Facio Brenes, «Informe general del rector», *Anales de la Universidad de Costa Rica 1957* (San José: Universidad de Costa Rica, 1958): 19.

<sup>61</sup> Universidad de Costa Rica, *Estatuto orgánico*, 1956, 19.

de Ciencias y Letras, informó que de 787 estudiantes matriculados en el curso de Estudios Generales, 123 se retiraron, y que de los 664 restantes, la aprobación fue superior al 70 por ciento, con excepción de Castellano, que ascendió apenas a 49 por ciento. Aunque las cifras de aprobados eran inferiores a las de admitidos en 1956 (528 personas), la UCR enfrentaba ahora el problema de que quienes habían perdido una o más materias (como mínimo 246 alumnos), podían matricularse de nuevo en 1958, con lo que se intensificaba la presión sobre los recursos institucionales.<sup>62</sup>

Para 1958, se presentó una situación similar, ya que el número mínimo de aplazados en el curso de Estudios Generales fue de 288 personas,<sup>63</sup> con lo que tendía a incrementarse la demanda de los repitentes. Fue en respuesta a esta situación que el Consejo Universitario, desde ese año,

encomendó a la Facultad de Ciencias y Letras hacer estudios conducentes a someter al Consejo un sistema de selección de estudiantes que pueda ser aplicado en 1960 para una eventual selección de alumnos para su ingreso al primer año común de la Universidad, en general, y a las diversas áreas de ese año en particular.<sup>64</sup>

De esta manera, apenas en el segundo año de suspensión de los exámenes de admisión, las autoridades de la UCR, sin considerar otras opciones de acuerdo con lo consignado en las actas del Consejo Universitario, ya empezaban a prepararse para restaurarlos. El 2 de diciembre de 1959, en una conferencia de prensa, Facio anunció que a partir de 1960 se implementaría un sistema, diseñado con criterio técnico, para seleccionar a los alumnos nuevos, basado en las notas de bachillerato, en pruebas similares a las practicadas en Estados Unidos y Europa, en una evaluación de aptitud o de madurez y en un examen de redacción. También indicó que en 1960 la UCR admitiría un máximo de 1.000 estudiantes y que esperaba disminuir la deserción y reprobación, que ascendía al 30 por ciento de los admitidos en 1959.<sup>65</sup>

<sup>62</sup> José Joaquín Trejos Fernández, «Informe del Decano de la Escuela de Ciencias y Letras», *Anales de la Universidad de Costa Rica 1957* (San José: Universidad de Costa Rica, 1958): 314 y 333.

<sup>63</sup> Trejos Fernández, «Informe del Decano», 337.

<sup>64</sup> Trejos Fernández, «Informe del Decano», 360.

<sup>65</sup> *La Nación* (San José), 2 de diciembre de 1959, 7.

Al día siguiente, un padre de familia llamado León Vargas, en un artículo publicado en el *Diario de Costa Rica*, cuestionó si la UCR estaba legalmente facultada para limitar la matrícula en la forma como lo habían decidido las autoridades universitarias, manifestó que la libertad de enseñanza no podía «estar expuesta a prejuicios» y emplazó a la institución para que no cerrara «sus puertas a los costarricenses». También se preguntó si los graduados de la educación secundaria no se habían sometido ya «a las pruebas que el mismo estado exige para continuar estudios universitarios». Finalmente, afirmó que se estaba «tratando de frenar el ingreso de los costarricenses a las aulas universitarias, para determinar la protección de una élite, si es que ésta existe».<sup>66</sup>

El periódico *La Nación*, por su parte, indicó el 4 de diciembre de 1959 que de más de dos mil bachilleres graduados en 1959, mil no podrían realizar estudios universitarios.<sup>67</sup> Un día después, ese mismo medio, identificado con los intereses de los grandes exportadores de café y opuesto a las políticas de expansión de la inversión pública impulsadas por el PLN, propuso disminuir temporalmente la apertura de nuevos colegios para que «un número grande de jóvenes puedan buscar el campo de la actividad industrial o agrícola en vez de la de los liceos, que es el combustible que alimenta el burocratismo, cáncer que está minando el bienestar económico de Costa Rica».<sup>68</sup> Sin embargo, en un país cuya estructura social y ocupacional empezaba a modificarse rápidamente,<sup>69</sup> la perspectiva del diario referido, que reproducía prejuicios arrastrados desde finales del siglo XIX,<sup>70</sup> ya no tenía cabida.

Once días después de la conferencia de prensa, el 13 de diciembre de 1959, la UCR publicó un anuncio convocando a todos quienes aspiraban a ingresar al primer año universitario, a apersonarse en la Oficina de Registro entre el 16 y 26 de diciembre, con una fotografía tamaño pasaporte, para que les confeccionaran una tarjeta de identidad. Dicha

<sup>66</sup> León Vargas, «Interrogante (?)», *Diario de Costa Rica* (San José), 3 de diciembre de 1959, 2.

<sup>67</sup> *La Nación* (San José), 4 de diciembre de 1959, 11.

<sup>68</sup> *La Nación* (San José), 5 de diciembre de 1959, 6.

<sup>69</sup> Carlos Castro Valverde, «Estado y sectores medios en Costa Rica: redimensionamiento de un pacto social», *Cuadernos de Ciencias Sociales* (FLACSO) 81 (1995): 14-19.

<sup>70</sup> Carlos Gagini Chavarría, *Al través de mi vida* (San José: Editorial Costa Rica, 1961), 120-121.

identificación les permitiría realizar las pruebas de admisión el 7 de enero de 1960, en dos sesiones: una que iniciaría a las ocho de la mañana y la otra a las tres de la tarde. En ese mismo comunicado, se dejó claro que quienes hubieran cursado asignaturas en la institución, pero sin aprobarlas, no estaban exentos de los exámenes de ingreso.<sup>71</sup>

De 1.256 personas que hicieron la prueba, al final sólo 911 fueron admitidas (72,5 por ciento); de ellas, 688 (54,7 por ciento) se habían titulado de secundaria en 1959, cifra que representaba apenas el 37,1 por ciento de los 1.856 jóvenes de ambos sexos que se graduaron ese año.<sup>72</sup> En respuesta a esta situación, rápidamente se reactivó el descontento: el 20 de enero de 1960, el periódico *La República* indicó que entre los no admitidos había «enorme desaliento» y, con una clara visión de futuro, planteó que de no atenderse adecuadamente, el problema, en vez de resolverse, se agravaría con el paso del tiempo, por lo que sería conveniente empezar a considerar otras opciones, como ampliar el número de instituciones de enseñanza superior en el país.<sup>73</sup>

Según el cuadro 1, el establecimiento de un examen de admisión uniforme supuso que la proporción de bachilleres admitidos disminuyera en 10 puntos porcentuales entre 1958 y 1959, una reducción que afectó más a las mujeres (6,3 puntos porcentuales) que a los varones (3,7 puntos porcentuales). Tal diferencia pudo estar relacionada con que, en esa época, todavía numerosos establecimientos de segunda enseñanza eran exclusivamente masculinos o femeninos, especialmente en el sector privado. Es posible que las jóvenes graduadas de esos colegios, muchos de los cuales eran de tipo religioso, recibieran una formación más limitada en algunas áreas del conocimiento, sobre todo en matemáticas, ciencias básicas y literatura. Aunque formalmente el currículum era uniforme para todos los establecimientos de segunda enseñanza, en la práctica su aplicación pudo haber sido diferenciada, como lo sugirió la escritora Virginia Grütter (1929-2000), al evocar sus días de estudiante, durante el

<sup>71</sup> Universidad de Costa Rica, «Pruebas de admisión», *Diario de Costa Rica* (San José), 13 de diciembre de 1959, 14.

<sup>72</sup> Universidad de Costa Rica, *Estadística universitaria 1960-1961* (San José: Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, 1963), 78-79, 84; Molina Jiménez, «Estadísticas de financiamiento», 41.

<sup>73</sup> *La República*, 20 de enero de 1960, 6.

decenio de 1940, en un plantel privado femenino dirigido por religiosas. Según ella, la preparación en ciencias y matemáticas era precaria.<sup>74</sup> De hecho, un escalafón del desempeño de los colegios en el examen de admisión de 1970 muestra que los establecimientos femeninos de carácter religioso se ubicaron por debajo de los masculinos y de los mixtos (atendían varones y mujeres).<sup>75</sup>

La proporción de bachilleres de 1960 que logró ingresar a la UCR aumentó en 3,2 puntos porcentuales con respecto a 1959, siempre con una ventaja de los varones (2,1 puntos porcentuales) en comparación con las mujeres (1,1 puntos porcentuales). Pese a este incremento, la participación en la admisión de quienes se graduaron de la segunda enseñanza en 1960 fue de 14,6 puntos porcentuales menos que la de quienes se titularon en 1953 (véase el cuadro 1). De esta manera, al implementar una política de admisión nuevamente restrictiva para enfrentar el creciente número de graduados de la segunda enseñanza, las autoridades universitarias sentaron las bases para que se desarrollara una nueva etapa en los conflictos por el ingreso, la cual, por su complejidad, amerita una investigación aparte.

## CONCLUSIÓN

En contraste con otros países de América Latina donde los conflictos por la educación empezaron a secularizarse desde inicios del siglo XX y tuvieron por objetivo principal democratizar los sistemas universitarios de gobierno,<sup>76</sup> en Costa Rica tales confrontaciones permanecieron dominadas por asuntos religiosos hasta la década de 1940.<sup>77</sup> Desde esta perspectiva, la oposición a la política de admisión de la UCR, durante la década de 1950, constituyó el primer enfrentamiento educativo moderno, de alcance nacional, que hubo en el país: su eje ya no fue

<sup>74</sup> Virginia Grütter Jiménez, *Canto a mi tiempo. Memorias* (San José: Editorial Mujeres, 1998), 52-58.

<sup>75</sup> Universidad de Costa Rica, *Estadística universitaria 1970* (San José: Departamento de Publicaciones, 1974), 34-35.

<sup>76</sup> Mark J. van Aken, «The Radicalization of the Uruguayan Student Movement», *The Americas* 33, no. 1 (1976): 109-129; Gabriela Alejandra Schenone, «La protesta universitaria de Córdoba en 1924. Su filiación con la Reforma de 1918», *Cuadernos de Historia* 11 (2009): 163-186; Elen Walsh, «The Not-So-Docile Puerto Rican: Student Resist Americanization, 1930», *Centro Journal* XXVI, no. 1 (2014): 148-171.

<sup>77</sup> Molina Jiménez, *La educación en Costa Rica*, 139-156, 217-218 y 329-335.

un asunto vinculado con la fe, sino la lucha por el acceso a aquel nivel de enseñanza que, al concentrar las oportunidades de profesionalización, jugaba un papel central en los procesos de movilidad social ascendente.

Dicho conflicto fue resultado de que, al igual que otras instituciones de educación superior en distintas partes del mundo, la UCR experimentó, a partir de la década de 1950, una demanda creciente por más cupos de admisión. Tal incremento tuvo su origen tanto en el proceso general de crecimiento demográfico como en la expansión de la enseñanza secundaria, que supuso un ascenso sostenido en el número de jóvenes de ambos sexos graduados de los colegios, cuya única opción para profesionalizarse era la UCR. Frente a este desafío, las autoridades universitarias respondieron de manera improvisada, al establecer exámenes de admisión por escuela desde inicios de la década de 1950. Esto originó un conflicto creciente con los estudiantes, con los padres de familia, con diversos sectores de la sociedad civil e incluso con el MEP.

Para la UCR, el problema de fondo era triple: primero, cómo justificar la puesta en práctica de un sistema de selección de estudiantes nuevos, adicional al examen de bachillerato que practicaba el MEP, sin cuestionar esas pruebas y, de hecho, la calidad de toda la segunda enseñanza; segundo, cómo explicar a la sociedad civil que, pese a recibir crecientes recursos públicos para su funcionamiento y para construir una moderna ciudad universitaria, la institución reducía la admisión, en vez de ampliarla; y tercero, cómo convencer al país de que era necesario mantener un sistema de ingreso que discriminaba a favor de los jóvenes varones provenientes de colegios privados y en detrimento de las mujeres y de los graduados de planteles estatales, en particular de los que provenían de áreas rurales.

Hacia 1956, la posición de la UCR parecía tan insostenible para las propias autoridades universitarias que el rector Facio tuvo que anunciar que se procedería a suspender las pruebas de ingreso, pero todo indica que esa medida fue parte de una estrategia más amplia, adoptada para tratar de desactivar el descontento inmediato y disponer de un margen mínimo de maniobra. En efecto, desde antes de que estuviera vigente la suspensión, el Consejo Universitario se apresuró a incorporar el examen de admisión como un requisito en el nuevo *Estatuto orgánico* de 1957,

y las autoridades universitarias aprovecharon para experimentar con el curso de Estudios Generales como un medio alternativo para seleccionar a los estudiantes que, después de haberlos aprobado, realizarían carreras profesionales.

En 1959, después de constatar que el curso de Estudios Generales no era un fundamento adecuado para desarrollar la política institucional de admisión, la UCR anunció que a partir de 1960 establecería una prueba de ingreso uniforme, cuya aplicación supuso que la proporción de bachilleres aceptados disminuyera considerablemente. Los conflictos y el profundo descontento que originó esta decisión fueron la base para que, a inicios de la década de 1970, la educación superior experimentara una expansión sin precedente, al fundarse dos universidades públicas entre 1972 y 1973, un proceso que se intensificó entre 1976 y 1977, al crearse dos entidades más de esa índole, una privada y una estatal. En 1980, lejos de atender un máximo de 7.000 alumnos, como lo previeron las autoridades universitarias en 1955, la educación superior costarricense alcanzó una matrícula de 50.812 estudiantes.<sup>78</sup>

Al recuperar la memoria de los conflictos por la admisión en la UCR en la década de 1950, el presente artículo ha mostrado que el incremento de la matrícula en la enseñanza superior costarricense no fue resultado únicamente de la presión ejercida por factores estructurales, como el crecimiento demográfico, sino también de las acciones emprendidas por estudiantes, padres de familia, medios de comunicación e instituciones como el MEP. Por diversas vías, dichos actores manifestaron su profundo desacuerdo con las políticas de ingreso improvisadas por las autoridades universitarias, cuya visión del futuro de la institución que dirigían estaba informada por una cultura académica excluyente y discriminatoria.

### **Nota sobre el autor**

IVÁN MOLINA JIMÉNEZ es catedrático de la Escuela de Historia e investigador del Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas (CIICLA) de la Universidad de Costa Rica. Así mismo, es autor de

---

<sup>78</sup> Consejo Nacional de Rectores, *Estadística de la educación superior 1980* (San José: Consejo Nacional de Rectores, 1981), 26 y 210.

numerosos estudios sobre la historia de Centroamérica en general, y de Costa Rica en particular. Entre sus últimos libros figuran: *El verdadero anticomunismo. Política, género y Guerra Fría en Costa Rica (1948-1973)* (San José, EUNED, 2017) y *Ahí me van a matar. Cultura, violencia y Guerra Fría en Costa Rica (1979-1990)* (San José, EUNED, 2018), ambos editados junto con David Díaz Arias.

## REFERENCIAS

- Adis Castro, Gonzalo. *El examen de admisión y su validez predictiva*. San José: Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, 1964.
- Aguilar Ávalos, Armando. *El cambio de política de admisión en la Universidad de Guadalajara y su implementación 1995-1999*. México: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, 2003.
- Aken, Mark J. van. «The Radicalization of the Uruguayan Student Movement». *The Americas* 33, no. 1 (1976): 109-129.
- Araya Pochet, Carlos. «La Universidad de Costa Rica: rasgos de su evolución histórica 1940-1972». En *Historia de la educación superior en Costa Rica*, editado por Yamileth González García et al., 115-213. San José: Centro de Investigaciones Históricas, 1991.
- Barahona Jiménez, Luis. *La Universidad de Costa Rica (1940-1973)*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1976.
- Bulmer-Thomas, Victor. *La economía política de Centroamérica desde 1930*. San José: Banco Centroamericano de Integración Económica, 1989.
- Castro Valverde, Carlos. «Estado y sectores medios en Costa Rica: redimensionamiento de un pacto social». *Cuadernos de Ciencias Sociales (FLACSO)* 81 (1995): 9-74.
- Chiroleu, Adriana R. *El ingreso a la universidad. Las experiencias de Argentina y Brasil*. Rosario: Universidad Nacional de Rosario, 1999.
- Consejo Nacional de Rectores. *Estadística de la educación superior 1980*. San José: Consejo Nacional de Rectores, 1981.
- Consejo Universitario. «Acta de la sesión 049». San José: Universidad de Costa Rica, 25 de septiembre, 1950.
- Consejo Universitario. «Acta de la sesión 051». San José: Universidad de Costa Rica, 10 de diciembre, 1951.
- Consejo Universitario. «Acta de la sesión 052». San José: Universidad de Costa Rica, 17 de diciembre, 1951.
- Consejo Universitario. «Acta de la sesión 001». San José: Universidad de Costa Rica, 7 de enero, 1952.

- Coronado, L. Mariano. «Informe del Departamento de Bienestar y Orientación». En *Anales de la Universidad de Costa Rica 1953*, editado por Universidad de Costa Rica, 59-63. San José: Universidad de Costa Rica, 1954.
- Díaz, Eliana, Erika Himmel y Sergio Maltes. *Evolución histórica del sistema de selección a las universidades chilenas 1967-1984*. Santiago: Corporación de Promoción Universitaria, 1985.
- Duarte, Betina. «El acceso a la educación superior: sistemas de admisión a las universidades nacionales de Argentina». Ponencia presentada en el Primer Congreso de la Sociedad Argentina de Estudios Comparados en Educación, Buenos Aires, 18 al 20 de noviembre (2005): 1-26.
- Facio Brenes, Rodrigo. «Informe general rendido por el rector de la Universidad de Costa Rica». En *Anales de la Universidad de Costa Rica 1952*, editado por Universidad de Costa Rica, 7-22. San José: Universidad de Costa Rica, 1953.
- Facio Brenes, Rodrigo. «Informe general del rector». En *Anales de la Universidad de Costa Rica 1955*, editado por Universidad de Costa Rica, 7-122. San José: Universidad de Costa Rica, 1956.
- Facio Brenes, Rodrigo. «Informe general del rector». En *Anales de la Universidad de Costa Rica 1956*, editado por Universidad de Costa Rica, 7-116. San José: Universidad de Costa Rica, 1957.
- Facio Brenes, Rodrigo. «Informe general del rector». En *Anales de la Universidad de Costa Rica 1957*, editado por Universidad de Costa Rica, 9-237. San José: Universidad de Costa Rica, 1958.
- Fischel Volio, Ástrid. «Los estudios superiores en Costa Rica 1888-1940». En *Historia de la educación superior en Costa Rica*, editado por Yamileth González García et al., 35-61. San José: Centro de Investigaciones Históricas, 1991.
- Fortier Ortiz, Adolfo. *Problems of University Admissions in Latin America: A Report to the Trustees of the College Entrance Examination Board*. New York: CEEB, 1963.
- Gagini Chavarría, Carlos. *Al través de mi vida*. San José: Editorial Costa Rica, 1961.
- Gámez Solano, Uladislao. *Memoria 1953*. San José: Ministerio de Educación Pública, 1953.
- González Villalobos, Paulino. *La Universidad de Santo Tomás*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1989.
- Grütter Jiménez, Virginia. *Canto a mi tiempo. Memorias*. San José: Editorial Mujeres, 1998.
- Herrera Zavaleta, Rosalila y María Elena Rodríguez Molina. *Universidad y reformismo en Costa Rica*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1994.
- Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas. *Costa Rica Informe anual*. Turrialba: Organización de los Estados Americanos, 1950.

- Jiménez Alfaro, Karol y Evelyn Morales Fernández. «Validez predictiva del promedio de admisión de la Universidad de Costa Rica y sus componentes». *Actualidades en Psicología* 23-24 (2009-2010): 21-55.
- Juarros, María Fernanda. «¿Educación superior como derecho o como privilegio? Las políticas de admisión a la universidad en el contexto de los países de la región». *Andamios* 3, no. 5 (2006): 69-90.
- León Páez, Olga de y María Isabel de Wong. «El examen de admisión y el rendimiento del estudiante en su primer año académico». *Revista de la Universidad de Costa Rica* 35 (1973): 159-164.
- Lugo, Janet. «Los estudios generales y la reforma universitaria en América Latina». *La Educación* IX, no. 35-36 (1964): 32-39.
- Mainieri Hidalgo, Aida. «Reseña histórica de la prueba de aptitud académica (PAA-U.C.R.)». *Diálogos. Revista Electrónica de Historia*, no. especial (2008): 829-851.
- Mainieri Hidalgo, Aida. *Fundamentos teóricos e históricos de la prueba de aptitud académica: equidad y excelencia académica ante la alta demanda y la diversidad cultural y social*. San José: Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Universidad de Costa Rica, 2010.
- Mainieri Hidalgo, Aida. «La prueba de aptitud académica de la Universidad de Costa Rica para aplicantes con necesidades especiales». *Revista Reflexiones*, no. especial (2012): 259-272.
- Molina Jiménez, Carlos. *El pensamiento de Rodrigo Facio y sus aportes a la ideología de la modernización capitalista en Costa Rica*. Heredia, Editorial Universidad Nacional, 1981.
- Molina Jiménez, Iván. *La educación en Costa Rica de la época colonial al presente*. San José: Programa Estado de la Nación y Edupuc, 2016.
- Molina Jiménez, Iván. «Estadísticas de financiamiento, salarios docentes, matrícula, cobertura y graduación en la educación costarricense: una contribución documental (1827-2016)». *Cuadernos del Bicentenario* 1 (2017): 1-42.
- Molina Jiménez, Iván. «Retórica y materialización. La teoría del capital humano y el financiamiento de la educación en América Central». En *Historia global y circulación de los saberes en Iberoamérica, siglos XVI-XXI*, editado por David Díaz Arias y Ronny Viales Hurtado, 173-211. San José: Centro de Investigaciones Históricas, 2018.
- Pacheco Fernández, Francisco Antonio. «La educación superior». En *Costa Rica en el siglo XX*, editado por Eugenio Rodríguez Vega, t. I, 91-178. San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia, 2004.
- Peralta E. Alfonso. «Informe del decano de la Escuela de Ingeniería». En *Anales de la Universidad de Costa Rica 1954*, editado por Universidad de Costa Rica, 405-420. San José: Universidad de Costa Rica, 1955.

- Pittman, Marvin S. *Algunos problemas educativos de Costa Rica. Investigación, análisis y recomendaciones*. San José: UNESCO, 1954.
- Rojas Torres, Luis. «Validez predictiva de los componentes del promedio de admisión a la Universidad de Costa Rica utilizando el género y el tipo de colegio como variables de control». *Revista Actualidades Investigativas en Educación* 13, no. 1 (2013): 1-24.
- Rovira Mas, Jorge. *Estado y política económica en Costa Rica 1948-1970*. San José: Editorial Porvenir, 1982.
- Schenone, Gabriela Alejandra. «La protesta universitaria de Córdoba en 1924. Su filiación con la Reforma de 1918». *Cuadernos de Historia* 11 (2009): 163-186.
- Solís Avendaño, Manuel. *Costa Rica: ¿reformismo socialdemócrata o liberal?*. San José: FLACSO, 1992.
- Tinoco Castro, Luis Demetrio. *Memoria de Educación Pública correspondiente al año de 1940*. San José: Imprenta Nacional, 1941.
- Trejos Fernández, José Joaquín. «Informe del Decano de la Escuela de Ciencias y Letras». En *Anales de la Universidad de Costa Rica 1957*, editado por Universidad de Costa Rica, 309-367. San José: Universidad de Costa Rica, 1958.
- Twombly, Susan B. «Curricular Reform and the Changing Social Role of Public Higher Education in Costa Rica». *Higher Education* 33, no. 1 (1997): 1-28.
- Unesco. *International Yearbook of Education*, v. XVII. París: Unesco, 1955.
- Unesco. *International Yearbook of Education*, v. XIX. París: Unesco, 1957.
- Unesco. *International Yearbook of Education*, v. XXI. París: Unesco, 1959.
- Universidad de Costa Rica *Estatuto general de la Universidad de Costa Rica*. San José: Imprenta Nacional, 1943.
- Universidad de Costa Rica. *Estatuto orgánico de la Universidad de Costa Rica 1952*. San José: Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, 1952.
- Universidad de Costa Rica. «Estatuto orgánico de la Universidad de Costa Rica». En *Colección de leyes, decretos, acuerdos y resoluciones. Año de 1956. Primer semestre*, editado por República de Costa Rica, 238-264. San José, Imprenta Nacional, 1956.
- Universidad de Costa Rica. *Estatuto orgánico de la Universidad de Costa Rica*. San José: Imprenta Nacional, 1956.
- Universidad de Costa Rica, *Estadísticas universitarias No. 1. Estadísticas de los primeros años del curso lectivo de 1956*. San José: Universidad de Costa Rica, 1957.
- Universidad de Costa Rica. *Estadística universitaria 1959*. San José: Departamento de Publicaciones, 1960.
- Universidad de Costa Rica. *Estadística universitaria 1960-1961*. San José: Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, 1963.

- Universidad de Costa Rica. *Estadística universitaria 1962-1963*. San José: Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, 1965.
- Universidad de Costa Rica. *Estadística universitaria 1964*. San José: Departamento de Publicaciones, 1966.
- Universidad de Costa Rica. *Estadística universitaria 1970*. San José: Departamento de Publicaciones, 1974.
- Walsh, Elen. «The Not-So-Docile Puerto Rican: Student Resist Americanization, 1930». *Centro Journal* XXVI, no. 1 (2014): 148-171.